



Resolución Jefatural

Lima, 15 MAR 2021

N° 060 -2021-INDECI

Vistos: El Memorándum N° 080-2021-INDECI/2.0, del 15 de marzo de 2021, emitido por la Secretaría General y el Informe Legal N° 114-2021-INDECI/5.0, del 15 de marzo de 2021, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 104-2017-INDECI, de fecha 12 de junio de 2017, se calificaron los cargos de confianza en el INDECI, correspondiendo tal calificación, entre otros, al cargo de Secretario General;



Que, con Resolución Jefatural N° 332-2020-INDECI, publicada en el Diario Oficial El Peruano de fecha 17 de diciembre de 2020, se resuelve, designar al señor Ingeniero FELIX AUGUSTO ICOCHEA IRIARTE, en el cargo de Secretario General del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI;

Que, con Resolución Jefatural N° 053-2018-INDECI, de fecha 28 de febrero de 2018, se designó en el cargo de Asesora de la Alta Dirección del INDECI, a la Abogada CARLA MARIA MINAYA MEDINA;

Que, mediante Memorando de Vistos, el Secretario General, solicita, encargar las funciones del cargo de Secretario General a la Abogada CARLA MARIA MINAYA MEDINA, en adición a sus funciones, desde el 16 de marzo del presente año y mientras dure la ausencia del titular; por lo que, resulta necesario disponer la encargaratura de funciones correspondiente;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



Resolución Jefatural N° 060 - 2021-INDECI

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la Abogada CARLA MARIA MINAYA MEDINA, las funciones de Secretaria General, en adición a sus funciones, a partir del 16 de marzo del presente año y mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a la interesada, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza
General de División (R)
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil